



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, treinta (30) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : LEY 54 DE 1990
Demandante : MARÍA INÉS VEGA GÓMEZ
Demandado : Herederos de JOSÉ BOLIVAR LÓPEZ MARTÍNEZ
Radicado : 851623184001-**2019-00086**-00

Aceptar la renuncia al poder judicial otorgado por los herederos de JOSÉ BOLIVAR LÓPEZ MARTÍNEZ al abogado ISRAEL AMAYA BARRERA.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 24.
Publicado el día 1 de julio de 2022.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8d13006149bcc1451d447bc9d096cd70e6ef0a08f0e92a22ba3c6838be40af80

Documento generado en 30/06/2022 11:35:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>